



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES



1. Identificación del tipo de necesidad especial										
Se identifica si la persona que requiere el servicio necesita presentar una condición de necesidades especiales. A continuación se definen las necesidades especiales:										
	Motriz/ Física	Visual	Auditiva	Espectro autista	Lenguaje	Intelectual	Talentos y/o excepcionalidad	Mental/Psicosocial	Aprendizaje	Emocional/Conductual
<b>Guía para identificar la necesidad especial</b>	Afecta las funciones de desplazamiento, manipulación o respiración	Deficiencia estructural o funcional del órgano de la visión y sus funciones asociada como: agudeza visual, campo visual, visión de los colores o profundidad	Restricción en la función de percepción de sonidos externos, hipoacusia, sordera	Trastornos neurológicos y del desarrollo que afectan la forma en que las personas interactúan con los demás, se comunican, aprenden y se comportan.	Dificultad para comunicarse, ya sea por diferente idioma o por una condición física que requiera interpretación especial como lenguaje de señas.	Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa	Superdotación en tecnología, ciencias básicas, en artes o letras, en actividad física, en ciencias sociales, en liderazgo social y emprendimiento	Causada por depresión mayor, esquizofrenia, trastorno de ansiedad, bipolaridad, trastorno de pánico, autismo, Asperger	Dificultad en el desarrollo de capacidades para leer, escribir, realizar cálculos matemáticos, comprensión lectora, razonamiento matemático, comprensión auditiva, dislexia, disgrafía y discalculia	Presenta dificultad para interrelacionarse con otras personas, y acciones que dificultan la interacción con la persona.
2. Diseñar la atención especializada de acuerdo con el tipo de necesidad										
Una vez identificada la necesidad especial, se define la acción que debe tomar para brindar atención personalizada.										
	Motriz	Visual	Auditiva	Espectro autista	Lenguaje	Intelectual/Aprendizaje	Talentos y/o excepcionalidad	Mental/Psicosocial	Aprendizaje	Emocional/Conductual
<b>Acción para la atención</b>	Asesoría personalizada mediante cita con acompañante o llamada virtual o telefónica. Atención presencial en planta baja y en una oficina (no en ventanilla) para mayor comodidad.	Asesoría personalizada mediante cita con acompañante o llamada virtual o telefónica.	Asesoría personalizada mediante cita con acompañante o llamada virtual. Atención presencial con apoyo de un traductor de lengua de señas o dispositivo de comunicación.	Asesoría personalizada mediante cita con acompañante o llamada virtual o telefónica.	Asesoría personalizada mediante cita con acompañante o llamada virtual. Atención presencial con apoyo de un traductor de idioma o dispositivo de comunicación.	NA	NA	NA	NA	NA
**NA: No requiere un contacto prolongado o permanente de atención ya que son servicios de apoyo con atención en un tiempo de ejecución corto.										
3. Desarrollo de la atención										
Una vez determinada la acción a seguir, se designa una persona para dar seguimiento y atención del servicio a la persona con necesidades especiales. Si durante las acciones se requiere tomar decisiones o contar con equipo y herramientas, serán solicitadas a las áreas correspondientes. La persona designada para atender la situación, será responsable de dar seguimiento en todo el proceso de servicio hasta que se concluya satisfactoriamente.										

Necesidades atendidas en el semestre							
Departamento	Numero de estudiantes atendidos	Nombre (s)	Apellidos	Necesidades especiales atendidas	Acción realizada	Estado de tránsito	
						Carrera	Semestre